

SANTA CRUZ, 04 de Junio 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2019, para solventar gastos de enseñanza, en Establecimiento Educacional Instituto Politecnico, para el buen funcionamiento de éste.
2. El oficio N°36 de fecha 17/04/2019 que solicita apertura de caja chica con recursos de **MANTENIMIENTO.**

DECRETO EXENTO N° 1788

01. **GÍRESE** al Sr. **CHRISTIAN BASTIAS CUBILLOS**, R.U.T. N° la suma de **\$200.000.-** (doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Junio a diciembre del 2019. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor del Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- DAEM (2)
- Transparencia (1)